

## **WCC-2012-Res-082-SP**

### **Apoyo a la sostenibilidad del *haenyeo* en Jeju como forma de custodia sin igual de la ecología marina**

CONSIDERANDO que durante siglos los practicantes del buceo libre, el *haenyeo*, en la Isla de Jeju, un grupo casi exclusivamente femenino, han desarrollado una profesión de recolección marina bajo un sistema de economía cooperativa y han mantenido dicha profesión;

CONSIDERANDO ADEMÁS que sus habilidades, herramientas, canciones de labor, sistema de creencias chamánico, práctica de una actividad económica colectiva, reinversión en la comunidad, enseñanza y ayuda mutua, y, sobre todo, su conocimiento sin paralelo de la ecología marina representan un cuerpo único de sabiduría indígena y un patrimonio tanto tangible como intangible, y hacen que sean “carreras de la sabiduría tradicional”;

OBSERVANDO que sus prácticas incluyen aspectos de sostenibilidad ambiental como la resiembra de la población de mariscos, el control de sus recolecciones al sumergirse sin ayuda para la respiración, y la limitación de los días y horas de buceo, y dedicar inmersiones mensuales específicas para limpiar el fondo marino de desperdicios, haciendo que esas prácticas sean un modelo de conservación del siglo XXI basado en la cohabitación benigna del ser humano con la naturaleza;

RECONOCIENDO este caso único de custodia marina y la contribución que han hecho a la conservación de los recursos marinos locales durante siglos a través de la recolección sostenible, habiendo recibido poco reconocimiento hasta ahora a escala mundial;

PREOCUPADO por el hecho de que la población que lo practica ha decrecido marcadamente, de 23.081 mujeres registradas en 1965 (21,2% del total de la población femenina de la Isla de Jeju) a 4.995 en 2010 (2,1% del total de la población femenina), y que la mayoría (97,5%) de estas buceadoras son ahora mayores de 50 años, lo cual indica que la transmisión intergeneracional ha disminuido significativamente;

ALARMADO por el hecho de que la contaminación costera, conjuntamente con la industria de la acuicultura, ha llevado a que se reduzcan las recolecciones y ha hecho disminuir las perspectivas económicas de esta fuerza de trabajo femenina, y que éstos y otros cambios ambientales y sociales generados por la sociedad moderna han impactado negativamente sobre la comunidad *haenyeo* de Jeju a tal punto que esta cultura tradicional de vida sostenible en armonía con la naturaleza se enfrenta a una inminente extinción;

CONSIDERANDO, y basándose en una serie de resoluciones relativas a estos asuntos adoptadas por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008) referidas a los derechos y sostenibilidad de los pueblos indígenas, incluyendo las Resoluciones 4.049 sobre *Apoyo a los Territorios Indígenas de Conservación y otras Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades*, y 4.052 sobre *Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, las cuales solicitan que la Directora General y otras partes emprendan acciones específicas, y las Resoluciones 4.055 sobre *Integración de la cultura y la diversidad cultural en las políticas y el Programa de la UICN*, 4.056 sobre *Enfoques de la conservación basados en los derechos*, 4.058 sobre *Conservación y reducción de la pobreza*, y 4.067 sobre *Progresar en la conservación de las islas y los medios de subsistencia sostenibles*;

RECONOCIENDO que la UICN apoya los principios incluidos en el Programa sobre diversidad biológica y cambio climático de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

OBSERVANDO que la Isla de Jeju es el único lugar del mundo que cuenta con las tres categorías de las Ciencias Naturales de la UNESCO: Reserva de Biosfera, Patrimonio Mundial y Geoparques Mundiales, y que la Provincia Especial Autónoma de Jeju de la República de Corea tiene el compromiso establecido de lograr el reconocimiento de la UNESCO del *haenyeo*, como así también los múltiples esfuerzos locales de preservación; y

RECONOCIENDO que los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* de las Naciones Unidas incluyen una dedicación a la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género y la eliminación de la pobreza mundial, y que la ONU se dedica especialmente al empoderamiento de las mujeres rurales, lo cual fue resaltado en la 56ª reunión de la Comisión sobre la Situación de la Mujer (Nueva York, 2012);

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. INSTA a los Miembros de la UICN, sus colaboradores y organizaciones de la comunidad de la conservación en general a reconocer e investigar la importancia histórica y científica, la condición actual y el valor cultural único del *haenyeo* de Jeju, incluida la península de Corea, a fin de ayudar en el desarrollo de planes amplios para su conservación; y
2. SOLICITA a los Miembros de la UICN y sus colaboradores a respaldar, apoyar, participar en y abogar por el desarrollo de políticas y prácticas que ayuden a proteger y reforzar la comunidad mencionada en el nivel local, regional y central del Gobierno de Corea, y también internacionalmente.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.